

FRESIA, 08 ENE. 2016

VISTOS:

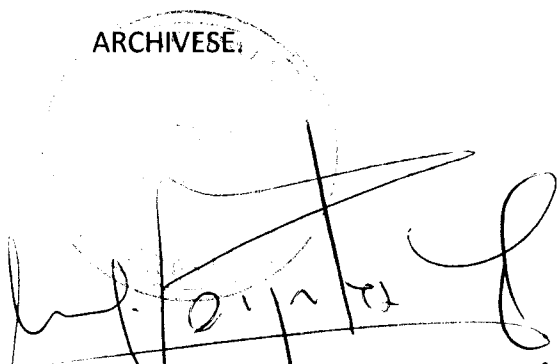
1. El Decreto Municipal N°2523 de fecha 30.09.2015, que declara vacante el cargo de Director del Depto. de Administración de Educación Municipal;
2. La necesidad de llamar a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad de Titular, el cargo de Director D.A.E.M.;
3. El D.F.L.(I)-3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.F.L. N°1 "Nuevo Código del Trabajo";
4. El D.F.L. N°1/1996, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070/91 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y las Leyes que la han complementado y modificado;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1980 "Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
6. El Fallo del Tribunal del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región Los Lagos, de fecha 03.11.2008, que proclama Alcalde según el Art.125, inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
7. El Decreto Afecto N°60 de fecha 30 de abril del 2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.

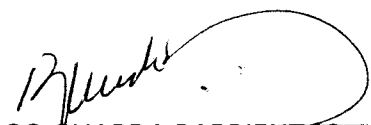
**DECRETO :**

1. ORDENASE, llamar a Concurso Público de Antecedentes para proveer en calidad de Titular el cargo de Director del Depto. de Administración de Educación Municipal.
2. APRUEBASE, las Bases que regirán el presente llamado a concurso público, las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.
3. PUBLIQUESE, el presente llamado a concurso en un diario de circulación Regional y Nacional, a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público y en el sistema de postulación en línea de la Alta Dirección Pública, Servicio Civil, sitio en el cual estarán disponibles las bases del concurso para los interesados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVÉSE.

  
MAURO GONZALEZ VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RGB/MGV/JRS/MAH/mmp.

  
RODRIGO GUARDA-BARRIENTOS  
ALCALDE